
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COPIA

000017

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 18 de agosto de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0601/0035/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

PROQUINSA, S.A. DE C.V.

0614-070904-109-4

LÍNEA:

0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	11100000	54113	92	CAJA	GUANTES DE LATEX, EN TALLA M y L, 46 CAJAS DE CADA UNA	SKIN CARE	\$ 10.00	\$ 920.00
2	14110000	54105	210	UNIDAD	PAPEL TOALLA DE BAÑO TAMAÑO JUMBO ROLL DE 240 METROS APROXIMADAMENTE, COLOR BLANCO	NO ESPECIFICA	\$ 3.75	\$ 787.50
3	31210000	54107	210	GALÓN	ANTIBACTERIAL LIQUIDO DE MANOS Y SUPERFICIE, A BASE DE ALCOHOL ETÍLICO, QUE ELIMINE EL 99% DE VIRUS, GÉRMENES Y BACTERIAS, PARA DESINFECTAR MANOS Y CUALQUIER OTRA ZONA DEL CUERPO, QUE SE PUEDA UTILIZAR TAMBIÉN PARA DESINFECTAR INSTRUMENTOS Y ÁREA DE TRABAJO	ARCOIRIS	\$ 14.00	\$ 2,940.00
4	31210000	54107	210	GALÓN	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS EN DIVERSOS AROMAS	TOTAL CLEAN	\$ 1.40	\$ 294.00
5	52150000	54199	47	GALÓN	ATOMIZADOR, DOMESTICO, PLÁSTICO RESISTENTE CON CAPACIDAD DE UN LITRO	NO ESPECIFICA	\$ 2.50	\$ 117.50
6	52150000	54199	15	UNIDAD	DEPOSITO PARA BASURA, CON SU RESPECTIVA TAPADERA, CON PEDESTAL PARA ABRIR, CON MEDIDA DE 35 LITROS	NO ESPECIFICA	\$ 5.50	\$ 82.50
7	52150000	54199	276	PAQUETE	BOLSAS PARA DESECHOS-BIOSEGURIDAD COLOR ROJO, CON MEDIDAS DE 24X32 PULGADAS	NO ESPECIFICA	\$ 0.70	\$ 193.20
8	52150000	54199	500	UNIDAD	DEPOSITO PLÁSTICO CON CAPACIDAD DE UN GALÓN, CON TAPÓN	NO ESPECIFICA	\$ 0.50	\$ 250.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 5,584.70

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO 70/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE INSUMOS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, PARA SER UTILIZADOS POR PERSONAL QUE RETOMARÁ LABORES EN OFICINA CENTRAL Y LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (INJUVE) EN EL INTERIOR DEL PAÍS, A FIN DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19, GARANTIZAR LA PROTECCIÓN E HIGIENE EN LAS INSTALACIONES Y DARLE CUMPLIMIENTO AL PROTOCOLO SANITARIO DE LA INSTITUCIÓN.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0013/2020 (6-3-2020)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0035/2020

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE QUINCE DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ (DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020		HECHO POR: